

En **PROMOCION ESPECIAL EN VIVIENDAS TASADAS Y VPO**

Los consumidores crean una plataforma de afectados

06.12.10 - 02:06 - EFE | MADRID.

La federación de consumidores Facua ha creado una plataforma de afectados por las cancelaciones aéreas para canalizar sus reclamaciones, ya que algunos usuarios no saben que sus derechos incluyen ser indemnizados por conexiones perdidas, entradas a espectáculos o la comida que hayan comprado.

El portavoz de Facua, Rubén Sánchez, declaró ayer que la plataforma ofrecerá asesoramiento gratuito a los usuarios afectados, que ya están enviando una «avalancha» de consultas a esta asociación o a sus representantes territoriales. Algunos socios de Facua ya han puesto en marcha el proceso y esta próxima semana se presentarán las primeras reclamaciones, añadió.

La plataforma pretende agrupar a los usuarios que han sido víctima de la «huelga encubierta y salvaje de los controladores, ofrecerles asesoramiento y canalizar las reclamaciones», según Facua. Los usuarios que lo deseen pueden rellenar un formulario que aparece en su página web y en los próximos días Facua comenzará a enviarles información sobre sus derechos y las distintas vías que tienen para reclamar, así como las acciones que pondrá en marcha en defensa de los afectados.

Decálogo de derechos

Facua ha elaborado un decálogo de consejos para los pasajeros afectados, a los que recuerda su derecho a recibir la oferta de un medio de transporte alternativo al vuelo cancelado y, si la fecha ya no interesa, se puede exigir la devolución del importe íntegro del billete.

Sánchez sostiene que muchos usuarios ignoran que disponen de un abanico de derechos que incluyen la devolución de los gastos extraordinarios en comida y bebida y ser indemnizado por conexiones perdidas y servicios dejados de disfrutar tales como entradas a conciertos, exposiciones o excursiones.

El decálogo recuerda a los pasajeros que tienen derecho a contratar por su cuenta un transporte alternativo y a recibir alojamiento en un hotel si se encuentran en una ciudad distinta a la de su residencia.

La compañía aérea o la agencia de viajes también debe abonar los gastos en bienes de primera necesidad como jabón, cepillo, pasta de dientes y ropa interior si el equipaje ya había embarcado. Finalmente, recuerda que si la compañía aérea o la agencia de viajes no contestan o lo hacen negando algún derecho, el usuario debe presentar una denuncia ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y las autoridades autonómicas de Consumo.

TAGS RELACIONADOS

consumidores, crean, plataforma, afectados

ANUNCIOS GOOGLE

Mala Práctica Bancaria

Defensa de afectados por SWAP. Abogados con experiencia.
malapraxisbancaria.com

Legálitas Abogados

250 abogados, las 24h. Un asesor para cada consulta. 902.530.197
www.legalitas.com/abogados

defensa afectados aconsa

Provincia de Málaga Concurso de acreedores.
ABOGADOS952.googlepages.com

Sin Maletas

Servicio de envío de equipajes. Cómodo, rápido y seguro.
www.sinmaletas.com

ENLACES VOCENTO

ABC.es	Hoy Digital
El Correo	La Rioja.com
nortecastilla.es	DiarioVasco.com
Elcomerciodigital.com	Ideal digital
SUR digital	Las Provincias
Qué.es	El Diario Montañés
La Voz Digital	Laverdad.es
Punto Radio	Finanzas y planes de
hoyCinema	hoyMotor
Infoempleo	Autocasion
11870.com	Hoyvino

